

EXP-UNC 17798/2015.

VISTO

La solicitud del Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, para que se llame a Selección Interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a DSE en el Área de Computación; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a DSE, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a DSE en el Área de Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Miguel M. PAGANO

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Nicolás WOLOVICK

(Prof. Adjunto – FAMAF).

Miembros Suplentes:

Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI

(Prof. Adjunto – FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 17798/2015.

Dr. Martín A. DOMÍNGUEZ
(Prof. Adjunto - FAMAF)
Dra. Paula S. ESTRELLA
(Prof. Adjunta - FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 16 al 22 de junio de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 29 de junio de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

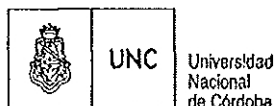
ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 196/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC 17798/2015.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 196/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) aumento de dedicación de Profesor Asistente DS a DSE (código 114).

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación

ÁREA: Computación.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Ciencias de la Computación y con cargo en el área de Computación.

Se requiere que el candidato posea cargo de Profesor Asistente DS en el Área de Computación.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guía de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia optativa de la carrera de Ciencias de la Computación. En especial se valorará que el candidato posea antecedentes en enseñanza de materias de primer año.

Se requerirá que el candidato acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: métodos formales para sistemas tolerantes a fallas.

Se requerirá que el candidato acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: problemática de la enseñanza de las ciencias de la computación. Se valorará positivamente que el postulante haya dirigido/coordinado becas y ayudantías de extensión.

Se valorará positivamente que el postulante tenga antecedentes de gestión y participación institucional.

Se requerirá a la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.